



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01249.
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 13.082, 3.598, 4.856,
5.229, 5.235, 5.238, 5.547, 7.962 Y 8.165 DE LA 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA (PARAJE TRES PUENTES).
ARIEL CUELLO BARRETO, CI N° 3.283.784-9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n°21 del acta n°5239, de 03/02/15, que quedará redactada de la siguiente manera: 1) Adquirir libre de embar gos, obligaciones y gravámenes al señor Ariel Cuello Barreto los padrones núms. 13.082, 3.598, 4.856, 5.929, 5.235, 5.547, 7.962, 8.165 y 5238 de la 6ª sección catastral del departamento de Rivera, paraje Tres Puentes, con una superficie de 736,9928 ha, por un precio de USD 3.400 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos) la hectárea. Los referidos inmuebles deberán entregarse al INC libres de ocupantes, cultivos y haciendas en el momento de suscripción de la escritura de compraventa.-----
2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----
Ratificase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 2 -

LLAMADO A INTERESADOS N°2013/51/8025
PARA ADQUIRIR LOS DERECHOS DE MEJOR
POSTOR SOBRE EL PADRÓN N°6.168 DE
LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése respuesta al Banco de la República Oriental del Uruguay, en los términos indicados en sala.-----
Ratificase. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 2**

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00430.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
ARQUEOS REALIZADOS DURANTE
EL EJERCICIO 2014 EN EL DEPARTAMENTO
TESORERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Equipo Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, instalado en Casa Central.-----
- 2º) Pase el presente expediente al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo para que proceda a realizar los ajustes respectivos en la planilla definitiva de vales en custodia del Departamento de Tesorería.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01609.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
PLAN DE AUDITORÍAS, INSPECCIONES Y OTRAS ÁREAS.
CUMPLIMIENTO. EJERCICIO 2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00865.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N°463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N°23. SUPERFICIE: 69 HA.
SUCESORES DEL SEÑOR ALEJANDRO
FONSECA, PROPIETARIO. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar a los sucesores del señor Alejandro Fonseca, colono propietario de la fracción n° 23 del Inmueble n° 463, a presentar en el INC el certificado de resultancias de autos con declaratoria de herederos y regularizar la titularidad del predio, antes del 30/05/15.-----
- 2º) Intimar a los sucesores el cese del arrendamiento que tiene por objeto el referido predio, realizado sin haber obtenido la autorización previa de precepto por parte del



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 3

INC, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo N° 71.1).-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00779.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N° 548 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N°1, SUPERFICIE: 53,9537 HA.
FRACCIÓN N°11, SUPERFICIE: 64,3467 HA.
SUCESORES DE EDUARDO ZAFFARONI, PROPIETARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Intimar a los sucesores del señor Eduardo Zaffaroni, colono propietario de las fracciones núms. 1 y 11 del Inmueble n° 548, el cese antes del 15/05/15, del incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral anterior.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N°2015-70-1-00004
INMUEBLE N°713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N°2, SUPERFICIE: 653,3888 HA
GRUPO LOS CACIQUES, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar al grupo Los Caciques, arrendatario de la fracción n° 2 del inmueble n° 713, un crédito de USD 9.200 (dólares estadounidenses nueve mil doscientos) para la contratación de asistencia técnica para el desarrollo del plan de trabajo propuesto.-----
- 2º) Comunicar al referido grupo que una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las etapas del plan de trabajo, el crédito otorgado será no retornable.-----
- 3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la evaluación de la línea de crédito y el seguimiento correspondiente, con el objetivo de mejorar el desarrollo del proyecto colonizador en el referido inmueble.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA Nº 5241

Pág. 4

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 2015-70-1-00003
INMUEBLE Nº 713 (TACUAREMBO)
FRACCIÓN Nº 1, SUPERFICIE: 601,8768 HA
GRUPO LOS DEL NORTE, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar al grupo Los del Norte, arrendatario de la fracción nº 1 del inmueble nº 713, un crédito de USD 9.200 (dólares estadounidenses nueve mil doscientos) para la contratación de asistencia técnica para el desarrollo del plan de trabajo propuesto.-----
- 2º) Comunicar al referido grupo que una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las etapas del plan de trabajo, el crédito otorgado será no retornable.-----
- 3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la evaluación de la línea de crédito y el seguimiento correspondiente, con el objetivo de mejorar el desarrollo del proyecto colonizador en el referido inmueble.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 1991-70-1-47531.
FUNCIONARIA ANA MARÍA GARCIA.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y autorizar el pago de la suma de \$ 63.430 (pesos uruguayos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta) por concepto de licencia no usufructuada por parte de la funcionaria Ana María García.-----

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 2009-70-1-60107.
SUBGERENTE GENERAL INGENIERA AGRÓNOMA
ANDREA CABRERA. CONTRATACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Renovar el contrato de función pública de la subgerente general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, hasta el 28/02/16, con opción -previa evaluación- a su renovación.--



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00695.
JORNALERO SEÑOR CARLOS RUIZ.
CONTRATACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y autorizar el pago de la suma de \$ 5.974,04 (pesos uruguayos cinco mil novecientos setenta y cuatro), correspondiente a 14 días de licencia no usufructuados por el señor Carlos Ruiz.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00438.
JORNALERO SEÑOR ALVARO
ARTÍA RODRÍGUEZ, CONTRATACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y autorizar el pago de la suma de \$ 15.329,60 (pesos uruguayos quince mil trescientos veintinueve con sesenta centésimos), correspondiente a 36 días de licencia no usufructuados por el señor Alvaro Artía Rodríguez.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01577.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO A CONTADORES
PUBLICOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFON A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los siguientes funcionarios: gerente del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo contador Eduardo Costas, quien actuará como presidente, gerenta de la División Contaduría contadora Inés Sanz, gerenta del Departamento de Desarrollo Humano licenciada Ana Laura Pazos y, en calidad de suplente, la contadora Mariana Paz.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 6

- Resolución nº 14 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01113.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS PARA
LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL
DE BIENES Y MEJORAS DEL INC.
DIEGO AGUSTÍN SILVA MAUTONE, C.I. N° 4.745.354-3, BECARIO.
RENOVACIÓN DE CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Renovar el contrato de beca del señor señor Diego Agustín Silva Mautone, titular de la cédula de identidad nº 4.745.354-3, hasta la finalización del plazo legal (18 meses).-----

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01634
INCENTIVO POR DESEMPEÑO,
DISTRIBUCION FUNCIONARIOS DEL INC.
SISTEMA DE RETRIBUCION VARIABLE (SRV).
EVALUACION AÑO 2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar las modificaciones realizadas a los indicadores institucionales, sectoriales e individuales para el año 2015, que figuran de fs. 30 a 39 del presente expediente, autorizando a las representantes del INC a suscribir el acta de Compromiso de Gestión para la Implementación del Sistema de Retribución Variable (SRV) de 2015, conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.-----
Ratiffcase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE N°2015-70-1-00033.
COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N°3, SUPERFICIE: 248,9740 HA.
RENTA 2014: \$71.691, SEMESTRAL.
TIPIFICACIÓN: GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 3 de la colonia Emiliano Zapata al señor Welser Adrián Núñez, titular de la cédula de identidad nº 4.228.075-1, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley nº 11.029 y sus modificativas, leyes núms. 18.187 y 18.756.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE N°2015-70-1-00099.
INMUEBLE 738 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°3, SUPERFICIE: 282,6314 HA.
DARCI GASTÓN DARING LATOUR,
C.I. N°4.545.508-8. DESVINCULACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la entrega de la fracción nº 3 del inmueble nº 738 por parte del señor Darci Gastón Daring Latour, antes del 30/05/15, una vez canceladas las sumas que pudiere adeudar al INC.-----
- 2º) Ofrecer al señor Fernando Aquiles Silveira Viana, titular de la cédula de identidad nº 3.818.183-6, ficha de solicitante de tierra nº 4 77/12, la explotación de la fracción nº3 del inmueble nº738.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01524.

COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N°383 (ARTIGAS).

FRACCIÓN N°30. SUPERFICIE: 29,9000 HA.

SUCESORES DEL SEÑOR ANTONIO FERNÁNDEZ VIERA, ARRENDATARIO.

SOLICITUD TRANSFERENCIA DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Luis y Gustavo Fernández Viera Capó y Teresita Beatriz Capó, sucesores del señor Antonio Fernández Viera, arrendatario (fallecido) de la fracción n° 30 de la colonia España, inmueble n° 383, por nota de fecha 09/12/14. -----

2º) Solicitar a los sucesores del señor Antonio Fernández Viera la entrega de la fracción al INC, antes del 30/06/15, bajo apercibimiento de disponer las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio. -----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N°2007-70-1-57924.

COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N°383 (ARTIGAS).

FRACCIÓN N°37, SUPERFICIE: 27,4 HA.

JORGE ARIEL GENERALI, C.I. N°3.691.455-2,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Jorge Ariel Generali, titular de la cédula de identidad n° 3.691.455-2, como arrendatario de la fracción n°37 de la colonia España, inmueble n°383.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 9

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-71247.
COLONIA JOSE ARTIGAS, INMUEBLE N°413 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N°2, SUPERFICIE: 387,3966 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 340.096.
TIPIFICACIÓN: GANADERA
DELIA GALVAN MENDOZA, C.I. N°3.547.751-7,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar a la señora Delia Galván Mendoza, titular de la cédula de identidad n° 3.119.615-5, arrendataria de la fracción n°2 de la colonia José Artigas, inmueble n° 413, un plazo hasta el 28/02/17, a efectos de que instrumente las acciones pertinentes para hacer entrega al INC de la fracción que ocupa.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N°2003-70-1-55147.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N°421 (CANELONES).
FRACCIÓN N°1A, SUPERFICIE: 61,1295 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 84.791
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
JUAN LUIS DE ARMAS DE ARMAS, C.I. N°2.625.675-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Juan Luis De Armas, titular de la cédula de identidad n° 2.625.675-4, como colono arrendatario de la fracción n° 1A de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n°421.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 10**

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70139.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N°421 (CANELONES).
FRACCIÓN N°48, SUPERFICIE: 14 HA
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 30.983
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ANGEL WASHINGTON GONZALEZ GALIARDI,
C.I. N°3.558.064-9 , ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PR UEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Angel Washington González Galiardi como arrendatario de la fracción nº 48 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble nº 421, exigiéndole un uso más intensivo del predio.-----
- 2º) Vuelva informado antes del 28/02/16, respecto al estado de explotación de la fracción y evolución de su plan productivo.-----

- Resolución nº 23 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00294.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCIÓN N°75, SUPERFICIE: 74,8446 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
HÉCTOR GOGGIA, C.I. N°1.489.610-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Vuelva con informe de la oficina regional de Canelones, respecto a la regularización del arrendamiento de la fracción nº 75 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro y al pago de la deuda que figura en la cuenta del colono fallecido.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 11**

- Resolución nº 25 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00921.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA (CANELONES).
FRACCIÓN N°23A, SUPERFICIE: 15,4120 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 26.592
JULIO ABREU, C.I. N°3.119.615-5, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prorrogar hasta el 30/04/15, el plazo establecido en la resolución nº 12 del acta nº 5230, de 04/11/14, a efectos de que el señor Julio Abreu, titular de la cédula de identidad nº 3.119.615-5, ex arrendatario de la fracción nº 23A de la colonia Doctor José Abdala, haga entrega de la referida fracción.-----
Ratifícase. -----

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-80570.
INMUEBLE N°401 (CANELONES).
FRACCIÓN 7A. SUPERFICIE: 3 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. LP: 96. RENTA: \$ 4.531.
HIGINIO RICARDO ROMERO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ricardo Javier Romero Facelli a las fracciones núms. 1 y 7 del inmueble nº 401 en la suma de \$ 35.757 (pesos uruguayos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y siete) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 12**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01336.
COLONIA ANTONIO GIANOLA (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N°8, SUPERFICIE: 177,3570 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 104.442
NELSON FERREIRA, C.I.N°3.246.875-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Mantener vigilancia respecto al cumplimiento del plan de explotación y de la fórmula de pago presentados por el colono Nelson Ferreira, titular de la cédula de identidad n°3.246.875-3, debiendo volver informado al 30/05/16.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N°2008-70-1-58877.
INMUEBLE N°435 (FLORIDA)
FRACCIÓN N°15, SUPERFICIE: 33,1035 HA
FRACCIÓN N°16, SUPERFICIE: 34,2255 HA
NIBIAN YOLANDA PAZ ROSANO, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar a la señora Nibian Paz Rosano, propietaria de las fracciones núms. 15 y 16 del inmueble n°435, un último plazo hasta el 30/06/15, a efectos de regularizar su situación y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la ley n°11.029, bajo apercibimiento de disponer la aplicación de la multa prevista en el artículo 71.1 de la ley n°11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n°18.187.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N°2008-70-1-58573.
INMUEBLE N°560 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N°11 A, SUPERFICIE: 21,5510 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 16.025.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
SANTANA FAGUAGA SUAREZ, C.I. N°2.916.352-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Santana Faguaga Suárez, titular de la cédula de identidad n° 2.916.352-4, como colono arrendatario de la fracción n°11A del inmueble n°560.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 13

- Resolución nº 30 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-71172.

INMUEBLE N°560 (LAVALLEJA).

FRACCIÓN N°5, SUPERFICIE: 42,5 HA

RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 37.433

TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA

MONICA BEATRIZ DEL PUERTO BENTOS, C.I. N°3.149.075 -9,

ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Mónica del Puerto Bentos, titular de la cédula de identidad n° 3.149.075-9, como colona arrendataria de la fracción n°5 del inmueble n°560.-----

- Resolución nº 31 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00877.

COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ,

INMUEBLE N°759 (PAYSANDÚ).

FRACCIÓN N°3, SUPERFICIE: 213,9401 HA

RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 164.132

FRACCIÓN N°10, SUPERFICIE: 94,6461 HA

RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 83.762

TIPIFICACIÓN: GANADERA

EDUARDO ALCIDES NEGRIN MAQUEIRA,

C.I. N°4.139.608-8, ARRENDATARIO EN

PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Eduardo Alcides Negrín Maqueira, titular de la cédula de identidad n° 4.139.608-8, como colono arrendatario de las fracciones núms. 3 y 10 de la colonia José Batlle y Ordoñez, inmueble n°759.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 14**

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE: N°2013-70-1-00067.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N°376 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°9A, SUPERFICIE: 299,9271HA.
MARTÍN DARÍO GOYENECHÉ HIRIART,
C.I. N°1.241.906-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado. Conceder al señor Martín Darío Goyeneche, propietario de la fracción n° 9A de la colonia Doctor Baltasar Brum, un plazo hasta el 29/12/16 para hacer efectiva su residencia en el predio.-----
- 2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70820.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N°193, SUPERFICIE: 134,3341 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 309.275
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
CARLOS MINETTI VINCON, C.I. N°4.209.851-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Carlos Minetti Vincon, titular de la cédula de identidad n° 4.209.851-4, como colono arrendatario de la fracción n° 193 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera.-----
- 2º) Mantener el seguimiento de la situación de explotación del predio y residencia del colono, por parte del servicio técnico de la oficina regional de Paysandú.-----

- Resolución n° 35 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N°143.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N°78 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°27, SUPERFICIE: 44,44 HA.
YOLANDA CABRERA MEIRELES, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

ACTA N° 5241

Pág. 15

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00094.
INMUEBLE N°662 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N°1, SUPERFICIE: 303,2552 HA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 325.764.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
JUAN MAURICIO BAZZINI HOURCADE,
C.I. N°3.703.462-0 , ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Juan Mauricio Bazzini Hourcade, titular de la cédula de identidad n°3.703.462-0, como colono arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n°662.----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-57193.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,
INMUEBLE N°415 (RIVERA)
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 969,1924 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 354.372, PAGO SEMESTRAL
TIPIFICACIÓN: GANADERA
JULIO CÉSAR RAMOS Y SUCESIÓN
DE JOSÉ ENRIQUE RAMOS, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer el cese de la cotitularidad de la fracción B de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, cuyos arrendatarios son los señores Julio César Ramos y José Enrique Ramos (fallecido).-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción B de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar al señor Julio César Ramos, titular de la cédula de identidad n° 2.820.128-4, quien deberá: a) hacerse cargo de deuda con el INC; b) abonar a los sucesores del señor José Enrique Ramos la indemnización por concepto de mejoras incorporadas a la fracción; c) suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por un período de prueba de dos años y d) cumplir con las obligaciones que para los colonos establece la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Exigir al señor Julio César Ramos la presentación, antes del 30/04/15, de una propuesta de pago de la deuda que mantiene con el INC, que deberá prever el pago de las rentas a vencer en las fechas correspondientes, en un plazo inferior a tres años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 16**

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N°2014-70-00466.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N°482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°34, SUPERFICIE: 25,0806 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
ENRIQUE ROLANDO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Enrique Rolando, colono propietario de la fracción n°34 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n°482. -----
2º) Intimar al colono el cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (trabajar directamente el predio y habitarlo con su familia) antes del 30/06/15, debiendo volver informado al vencimiento del plazo señalado. -----

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00265.
INMUEBLE N°442 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°6. SUPERFICIE: 33,7387 HA. IP: 140.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
ROMÁN JAVIER CURBELO PISTÓN,
C.I. N°4.451.295-0, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Mantener vigilancia sobre el estado de ocupación y explotación de la fracción n° 6 del inmueble n° 442, debiéndose tener presente el plan de trabajo presentado por el colono propietario, señor Román Javier Curbelo Pistón. -----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N°2015-70-1-00067
COLONIA AGRACIADA (SORIANO)
FRACCIÓN N°21, SUPERFICIE: 40,3167 HA
FRACCIÓN N°29A, SUPERFICIE: 35,1714 HA
LUIS GASTÓN MURIALDO, C.I. N°3.761.621.0, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Luis Gastón Murialdo, titular de la cédula de identidad n° 3.761.621-0, colono propietario de las fracciones núms. 21 y 29A de la colonia Agraciada, a hipotecar la fracción n°21 por un monto de USD 210.000, en favor del señor Walter Durand Batto, titular de la cédula de identidad n°2.701.821-8, debiendo



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 17**

establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectando a los fines de la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70), y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-01417.
PADRÓN N°196 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DE ARTIGAS.
SUPERFICIE: 12,6305 HA.
HECTOR DA SILVEIRA ACOSTA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 40.418 (dólares estadounidenses cuarenta mil cuatrocientos dieciocho) a los señores Héctor Da Silveira Acota y Silvia Inés Garre Castañero, por la adquisición del padrón n° 196 de la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, que consta de una superficie total de 12,6305 ha.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N°2011-70-1-80773.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 5 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°79, SUPERFICIE: 51,4606 HA.
SILVIA JVESCHUK, 3.736.802-9, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir a la señora Silvia Jveschuk, el padrón n° 1.903 de la 3ª sección judicial de Río Negro, que se corresponde con la fracción n° 79 de la colonia Ofir, inmueble n°5, con una superficie de 51,4606 ha, por un precio de USD 5.740/ha, lo que hace un valor total de USD 295.435 (dólares estadounidenses doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco).-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n° 18.719 de 27/12/10.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 18**

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00089.
MIGUEL CEFERINO JAUREGUY DE LEÓN, JORNALERO.
CONTRATACIÓN PARA EL CUIDADO DEL INMUEBLE N° 780
DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59357 .
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 38. SUPERFICIE: 66,5643 HA .
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 68.016 .
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA .
CARLOS ALFREDO ANTONIOLI CANO, C.I: 2.975.529-2 .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar lo dispuesto por la resolución n° 28 del acta n° 5238 de 27/01/15, la que quedará redactada en los siguientes términos: "1º) Confirmar al señor Carlos Antonioli Cano titular de la cédula de identidad n° 2.975.529-2, como colono arrendatario de la fracción n° 38 de la colonia Tom ás Berreta, inmueble n° 464. 2º) Hágase saber al colono que al 30/06/15 deberá presentar un plan de explotación de la fracción que prevea la disminución del área de cultivo, a satisfacción de la gerencia regional."-----

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00217
REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO
ANTE COMISION BIPARTITA INC-AFINCO.
ARTICULO 66 DEL ESTATUTO
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar al director señor Julio Roquero y al gerente del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo contador Eduardo Costas, como representantes del Directorio en la comisión bipartita creada según lo dispuesto por el artículo 66 del Estatuto para los Funcionarios del INC. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 19**

- Resolución n°46 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1- 70753
COMISION MGAP – INC. PASAJE DE
INMUEBLES AL INC. ACTA N° 5024,
RESOLUCION N° 28.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el texto del contrato de comodato a su scribir entre el INC y el MDN, cuyo proyecto obra agregado de fs. 350 a 354.-----
2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordi nar su suscripción.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00083.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PADRONES NUMS. 1.517, 1.530, 1.532 y 1.799 DE LA 5ª
SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
PROPIETARIO: CARLOS BRIT CARRICAT Y MARIA JOSE, JUAN
FERNANDO, ANA INES, MARIA LAURA BRIT MAISTERRA.
SUPERFICIE TOTAL: 576,2536 HA.
COMPRADOR: NEOPAR S.A. Y GARVIL S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a los señores Carlos Brit Carricat y María José, Juan Fernando, Ana Inés, María Laura Brit Maisterra, el campo integrado por los padrones núms 1.517, 1.530, 1.532 y 1.799 de la 5ª sección catastral de Durazno, que consta de una superficie total de 576,2536 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 28/01/15, por el precio total de USD 2.276.201,72 (dólares estadounidenses dos millones doscientos setenta y seis mil doscientos uno con setenta y dos).-----
2º) Notifíquese al interesado.-----
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de febrero de 2015

**ACTA N° 5241
Pág. 20**

- Resolución nº 48 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70676
FUNCIONARIO SEÑOR SERGIO PORCILE.
PASE EN COMISION AL INC DESDE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO. CESE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, el cese de la comisión en el INC del señor Sergio Omar Porcile Dos Santos, titular de la cédula de identidad nº 3.132.116-4, partir del 14/02/15.-----
Ratifícase.-----